

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Subsecretaría de Administración informa sobre el monto adeudado a la empresa "RAFFO Y MAZIERES S. A. -Empresa Constructora-" en concepto de actualización por mora en el pago de certificados de variaciones de costos referidos a los trabajos realizados en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata Nº 1,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar el pago de la suma de AUSTRALLES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (A 745.316,88) a la firma "RAFFO Y MAZIERES S.A. -Empresa Constructora-" en concepto de actualización por mora en el pago de certificados de variaciones de costos referidos a los trabajos realizados en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata Nº 1.-

2º) Atender dicho gasto con cargo a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Plan de Trabajos Públicos -todo el país-" 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

3º) Encomendar a la Subsecretaría de Administración realizar el pago dentro de los cinco (5) días de la fecha de la presente resolución.-

4º) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO